



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO DE NOTIFICACIÓN

**LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA,**

Según lo dispuesto Por el Magistrado ponente Dr. Wilmar José Fuentes Cepeda, mediante este aviso se cita a los herederos determinados y/o indeterminados del señor MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ HENAO cédula 3.562.752, con el fin de notificarles el fallo proferido el 07-03-2023, dentro de la acción de tutela promovida por María Josefina Jaramillo Quintero quien actúa como curadora de Natalia Marllely Gómez Jaramillo contra el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Rionegro, radicado 05000 22 13 000 2023 00037 00. A este efecto se transcribe la parte pertinente " ... PRIMERO: DECLARAR la carencia actual de objeto al configurarse el hecho superado dentro de la acción de tutela promovida por María Josefina Jaramillo Quintero, quien actúa como curadora general de Natalia Marllely Gómez Jaramillo. SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia por el medio más expedito y eficaz a las partes y a los vinculados. TERCERO: En firme esta providencia, remítase el expediente virtual a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad a lo reglado por el art. 32 del Decreto 2591 de 1.991. ...".

Se advierte a los emplazados que en caso de no comparecer se entenderán notificados por medio de este AVISO del fallo proferido dentro de la acción de tutela referida, emitido el 07-03-2023.

Se anexa dicho auto y escrito de tutela.

Medellín, 08 de marzo de 2023.

FABIO ANDRÉS CIFUENTES MARTÍNEZ
Secretario